

Fecha: 27-02-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Salen caminando, vestidos como gendarmes, la cadena de errores en la fuga de dos reos agudiza crisis institucional

Pág.: 1
Cm2: 1.363,8

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida



Antes de la salida de los fugitivos, solo una persona caminaba por el exterior de la cárcel.



Pasado el mediodía aparecen los reos, vestidos con presuntos uniformes de funcionarios de Gendarmería.



Según el registro, tomarían caminos distintos e incluso intercambiarían palabras fuera de la ex-Penitenciaría.



Tras la breve conversación, ambos desaparecen del cuadro, caminando hacia una misma dirección.

OLIVER RODRÍGUEZ

El tiempo que se tomaron para concretar su plan, sumado al escaso control del que fueron objeto y, también, el hecho de haber podido acceder a vestimentas aparentemente institucionales e incluso lentes de sol, han llevado a que tanto autoridades de Gobierno, de Gendarmería como del Ministerio Público concluyan que en la fuga de dos internos de la cárcel Santiago Sur (ex-Penitenciaría) habría colaboración de funcionarios de la institución o, al menos, una falta de fiscalización que constituiría delito.

Esto, ya que diferentes registros de cámaras han permitido constatar el recorrido que tuvieron los condenados Tomás González Quezada, alias "Pelao", y Juan Flores Valenzuela, conocido como "Indio Juan" (ver recuadro), tanto al interior del recinto penitenciario como al salir de este.

La parte final del "plan", que comenzó a ejecutarse durante la mañana del miércoles, cuando ambos, internos de la Galería 7 de la cárcel, se escondieron por cerca de tres horas en una zona interior, sin presentarse ser advertidos por personal que realiza rondas en el establecimiento, ni tampoco por aquellos que vigilan a través de las cámaras, pese a que las acciones de ambos fueron captadas por dichos aparatos, pues precisamente a través del examen de estos se ha establecido cómo lograron salir, caracterizados con vestimentas similares a la de los gendarmes.

■ **Liberciones erróneas, corrupción y fugas en contexto de reforma**
El hecho ha sido catalogado como de extrema gravedad por las máximas autoridades del propio organismo, así como también por el Ministerio de Justicia, del cual depende, hasta ahora, este servicio. La fuga viene a profundizar la crisis en la que se encuentra la institución penitenciaria, marcada por detenciones de decenas de funcionarios involucrados en casos de corrupción, además de sucesivas liberaciones erróneas de internos que siguen siendo investigadas, tanto administrativa como penalmente. Solo estas últimas, han significado la remoción de seis funcionarios, incluidos jefaturas, en lo que va del año.

Todo se da en un contexto marcado por el proyecto de reforma a Gendarmería, que ingresó el Gobierno tras los casos de corrupción detectados y que busca trasladar a la institución a las Fuerzas de Orden y Seguridad, como Carabineros y la Policía de Investigaciones. Esto, ha generado resistencia entre los funcionarios, principalmente porque elimina las distintas asociaciones o gremios que existen hoy.

Ahora, en medio de las tensiones que dicha iniciativa ha provocado, el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, a partir de los casos de liberaciones erróneas, no descartó la posibilidad de un "sabooteo". Y, ayer, insistió: "No puede quedar ninguna duda de que eventualmente haya alguna situación en la que se encuentren vinculados funcionarios de Gendarmería que hayan facilitado la fuga de estas dos personas. Y por eso vamos a tener una reunión con el fiscal nacional subrogante".

Junto con eso, agregó: "Hicimos un llamado al Congreso Nacional para que una vez vuelto el trabajo legislativo podamos aprobar la reforma constitucional que necesita Gendarmería para fortalecer parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad. Esa es una reforma estructural que nos va a permitir ir a la raíz de estos problemas".

Un signo elocuente de la magnitud de la crisis fueron las palabras del propio director de Gendarmería, Rubén Pérez, quien asumió como subrogante el 9 de julio de 2025, tras la salida de su antecesor, Sebastián Urra, y fue ratificado en el cargo en agosto de ese mismo año.

"Han sido siete meses, y lo digo con severa autocritica, pero también lo digo

Indagan eventual ayuda de funcionarios a condenados por femicidio y por ataque a carabineros:

Salen caminando, vestidos como gendarmes: la cadena de errores en la fuga de dos reos agudiza crisis institucional

El hecho se suma a la seguidilla de liberaciones erróneas, remociones y detenciones de funcionarios por delitos de corrupción. El director Rubén Pérez reconoció meses "terribles" al mando de la institución y desde el Gobierno llamaron al Congreso a aprobar proyecto de reforma.

Tomás "Pelao" González Quezada

Conocido como "Pelao", Tomás González Quezada, alias "Pelao", fue condenado a prisión por delitos contra Carabineros. Le quedaban 16 años de prisión efectiva por cumplir. Por ejemplo, tiene una condena como autor de dos delitos de porte y arrojamiento de artefactos incendiarios, los que ocurrieron entre octubre de 2018 y diciembre de 2019.

En paralelo, registra otro reproche penal como autor del delito de homicidio frustrado de carabinero en el ejercicio de sus funciones, por un hecho ocurrido en el mes de mayo de 2022, en Nulí. Junto con esto, fue sentenciado por lesiones graves a carabinero en el ejercicio de sus funciones. González Quezada, además, estaría vinculado a grupos armados, con participación en protestas y otros hechos de esta naturaleza.

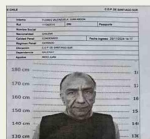


Tomás González Quezada, reo fugado de la ex-Penitenciaría.

Juan "Indio" Flores Valenzuela

El segundo interno fugado del mencionado penal es Juan Abdón Flores Valenzuela, quien fue condenado a prisión perpetua calificada en septiembre de 2024 por el delito de femicidio, por el crimen de su exconvicto, ocurrido en marzo de 2021, en la comuna de Puente Alto. Fue el Sexto Tribunal de Juicio Oral en el Penal de Santiago el que lo declaró culpable, de forma unánime.

El fallo establece que Flores Valenzuela se ocultó fuera del domicilio de la mujer y, "una vez que la víctima salió del inmueble y procedió a cerrar la reja del pasaje, Flores Valenzuela la abordó por la espalda, para luego disparar en una oportunidad, ocasionándole una lesión del cayado aórtico, por proyectil balístico, la que le provocó la muerte". El tribunal estableció, además, que la víctima "sufría habitualmente amenazas y violencia psicológica por parte de su exconvicto Juan Abdón Flores Valenzuela, quien además era padre de la hija en común".



Juan Flores Valenzuela, reo fugado de la ex-Penitenciaría.



"Han sido siete meses, y lo digo con severa autocritica, pero también lo digo con humildad, han sido siete meses muy desgastantes, muy fuertes, han sido siete meses terribles a cargo de Gendarmería".

RUBÉN PÉREZ
DIRECTOR DE GENDARMERÍA

generan condiciones propias para ella". Hace 30 años ocurrió la fuga desde la Cárcel de Alta Seguridad (1996).

Tanto Pérez como el subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz, remarcan que, a diferencia de otros escapes de reos en el pasado (ver recuadro), en esta oportunidad no habría involucrado un "problema de infraestructura" del penal en particular, es decir, una deficiencia, punto ciego o similar que haya permitido el escape. También, señalaron que el recinto contaba con "dotación suficiente" para el control de los internos.

■ **Sospechas de cooperación compartida por la fiscalía**

Todo lo anterior, refuerza la sospecha de las autoridades de que en el hecho habría funcionarios involucrados. Junto con esto, Pérez informó que a partir del caso, se determinó la remoción del "director regional metropolitano y al inicio de la desvinculación de las tres primeras jerarquías del Centro de Detención Preventiva (CDP) Santiago Sur: el alcalde, el jefe operativo y el jefe de régimen interno, que se encontraban cumpliendo funciones a la fecha de estos hechos".

Por su parte, el fiscal regional metropolitano Occidente, Marcos Pastén, de cuya jurisdicción depende la investigación penal de los hechos, no descartó la tesis de la cooperación interna.

"Evidentemente, nos llama poderosamente la atención el hecho de haber ocupado ropas que aparentaban ser de funcionarios de Gendarmería", dijo el persecutor, quien además aseguró que ya se encuentran emitidas las respectivas órdenes de detención de los fugitivos.

AL MENOS CUATRO CASOS RECIENTES

■ EN MENOS DE UN AÑO Y MEDIO

desde octubre de 2024, se registran al menos otros cuatro casos de fugas.

■ COLINA I

En octubre de 2024, Daniel Jerez Hernández y José Torres Montedinos, utilizando quantes y un alcaide, lograron escapar del muro perimetral de la cárcel de Colina I y escapar. Todo esto, a plena luz del día. Afuera, los esperaba una camioneta sin conductor, pero con llaves, en la cual huyeron.

■ POSTA CENTRAL

En mayo de 2025, César Pedreros Gerszco, interno de la ex Penitenciaría condenado a 15 años de cárcel por robo con intimidación y otros delitos, estando internado en la Posta Central, se fugó desde el tercer piso visitando la bota del hospital.

■ VALPARAÍSO

En agosto de 2025, tres reos escaparon de la cárcel de Valparaíso utilizando un cable de acero, con ayuda exterior. Era Claudio Alexander Fomes Vicuña, Jaime Adonis González Miranda y Juan Israel González Quezada, este último condenado por el asesinato del carabinero David Florido.

■ COLINA II

En noviembre pasado, Amílcar Olivares Cárdenas, imputado por robo con intimidación, vulneró los controles de Gendarmería en el acceso frontal de Colina II y huyó del lugar. Se trata de un reo que tenía antecedentes por intento de fuga.

■ Crimen organizado y escaso control preocupan a ex titulares de Justicia

La crisis de Gendarmería no deja indiferentes a exministros de la cartera de Justicia, quienes a propósito de la reciente fuga comentan los desafíos de la institución. Para el ex titular **Hernán Larraín**, por ejemplo, si bien dice que las fugas "han existido siempre", se muestra preocupado porque últimamente "no solo han aumentado las fugas, también los casos en que se 'liberan' por error a reos e incluso los suicidios de funcionarios en circunstancias extrañas. Eso no es casualidad, sino reflejo de una crisis mayor que atraviesa la institución".

La tesis de saboteo no se puede descartar, dice, pero también podría existir incapacidad de control de ciertas situaciones. "El crimen organizado está alterando seriamente el funcionamiento penitenciario, hay niveles crecientes de corrupción interna y la dirección de la entidad está perdiendo el control de la organización", sostiene.

Coincide con esto el ex ministro **José Antonio Gómez**, quien advierte debilidades en el control por parte de funcionarios, y respecto de la reforma a la institución, sostiene que "no sé si el camino es simplemente traspasar al sistema de Carabineros. En mi opinión, habría que hacer una profunda reforma desde la formación (...) y potenciar las áreas de inteligencia y contrainteligencia".

Sobre la frase expresada por el director de Gendarmería, Rubén Pérez, de siete meses "terribles", Gómez dice que "quejarse sobre lo difícil y terrible que ha sido, no me parece que sea una forma correcta de quien tiene que liderar una institución tan compleja".

Mientras que Larraín sostiene que "las palabras del director son reveladoras de la incapacidad actual para administrar Gendarmería para cualquiera, obligando a avanzar en una reforma profunda e integral de la institución". Así, añade que "hasta la fecha, Gendarmería no ha sido un tema prioritario ni para la justicia penal ni para la seguridad pública: llegó la hora de asumir esta realidad".

con humildad, han sido siete meses muy desgastantes, muy fuertes, han sido siete meses terribles a cargo de Gendarmería (...), pero le hemos puesto el pecho a las balas. Hemos sido honestos ante ustedes, hemos estado en las unidades con mi equipo que me acompañó y con otros tantos que no nos pueden acompañar acá", sostuvo la mañana de

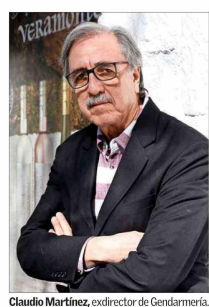
ayer, luego de ver con sus propios ojos cómo fallaron todos los controles al interior del recinto, que se trasladaron en la salida de dos peligrosos delincuentes, con largas condenas.

Pérez calificó el hecho como una "situación escandalosa, una fuga sin precedentes, a lo menos en los últimos 30 años que llevamos de carrera, en que se

queda solo en una especulación". Así, agrega que "mi percepción es que se trata, en el caso de las libertades mal usadas, de falta de celo profesional en el cumplimiento de las de las cárceles no solamente depende de impedir un control por parte de los presos, sino que también de la autoridad que sean capaces de ejercer los gendarmes".

En esa línea, afirma que "el director Pérez marcó un antes y después al reconocer implícitamente que Gendarmería está en crisis, mi consejo sería seguir esa línea, asumir que se está dirigiendo un servicio en crisis y, por lo tanto, el primer paso para encontrar la solución es hacerse cargo del problema y no negarlo. Es lo que ha hecho el director Pérez".

Respecto de la hipótesis de un eventual "saboteo" interno a partir de la reforma, el exdirector sostiene que esto "evidentemente tiene que ser demostrado, porque es un supuesto muy grave, de lo contrario



Claudio Martínez, exdirector de Gendarmería.

Claudio Martínez, exdirector que renunció tras escape de 1996: "Yo asumí la responsabilidad política y técnica"

En conversación con "El Mercurio", el exdirector de Gendarmería Claudio Martínez (1993-1997), analizó lo ocurrido en la ex-Penitenciaría, señalando que "en el caso de estos dos presos de alta peligrosidad que se fugaron disfrazados de gendarmes, evidentemente que todo hace pensar que hay una complicidad de parte de algunos funcionarios, y en el mejor de los casos una falta de control constitutiva de delito. Las cámaras que están al interior están para vigilar y no para investigar hechos consumados. Me parece correcta la decisión de aplicar la responsabilidad del mando".

En esa línea, recordó hechos ocurridos bajo su gestión, siendo uno de ellos histórico y que se tradujo en su salida de la institución.

"Durante mi gestión, este tipo de episodios eran excepcionales, si hubo dos que fueron de gran relevancia e impacto público, uno fue cuando sucesivamente se quemaron niños y adolescentes en las

secciones menores que aún funcionaban al interior de las cárceles, y la otra fue la fuga en helicóptero desde la cárcel de alta seguridad de los implicados en el asesinato de Jaime Guzmán. En el primer caso, se tomó una medida inmediata que fue recorrer todo Chile y conversar con cada uno de los menores de manera de desincentivarlos a que se siguieran cometiendo actos suicidas, lo que arrojó resultado positivo. En el segundo caso, asumí la responsabilidad política y técnica y presenté mi renuncia. Lo que no ocurría era la cotidianeidad de estos episodios".

Sobre el tono mostrado por el actual director, Rubén Pérez, en cuanto a que han sido "siete meses terribles" a cargo de la institución, Martínez señala que "ha dado una demostración de honestidad profesional digna de reconocimiento".

Recordó, por ejemplo, que Pérez dijo "cuando se produjo el caso del masivo número de gendarmes involucrados en un